Planta Lobo-G - 2017

La antigua planta de tratamiento de minerales de uranio Lobo-G fue clausurada por Orden del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, de 2 de agosto de 2004. Los estériles de minería y de proceso generados durante la operación de la planta han quedado debidamente estabilizados en un recinto, vallado y señalizado, sometidos a una vigilancia institucional, asignada, temporalmente a Enusa, como antiguo responsable de la instalación.

Durante el año 2017 se realizaron dos inspecciones. Una para verificar el cumplimiento de las condiciones generales y de vigilancia impuestas al emplazamiento de la antigua planta. La otra, para comprobar el desarrollo del Programa de Vigilancia a Largo Plazo y el Programa de Control de Calidad.

No se encontraron desviaciones significativas respecto de los programas establecidos.